

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 19 de febrero de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras: «42-A-1676-Proyecto de construcción. Mejora de la seguridad vial N-332, punto kilométrico 53. Término municipal de Torrevieja y 42-A-1594. Proyecto de construcción. Mejora de la seguridad vial N-332, puntos kilométricos 44 al 49. Término municipal de Orihuela».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobados los proyectos con fecha 18 de julio de 2000 y 26 de septiembre de 2000, respectivamente. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «La Verdad» el día 1 de marzo de 2001 (artículo 56 del Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Torrevieja. Día 22 de marzo de 2001. Hora: Once. Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día 22 de marzo de 2001. Hora: Trece. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono (96) 593 54 68. Castellón de la Plana: Avenida del Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 57. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono (96) 386 64 28.

Valencia, 19 de febrero de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—9.241.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 5 de diciembre de 2000, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P. I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.: 3905 (0-1-0); «Camuñas»; Sección C; 248; Camuñas, Madridejos y Villacañas; «Inmobisecriz, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 5 de diciembre de 2000.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.310

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albudeite sobre actas previas de ocupación de expediente de expropiación del polígono industrial de Albudeite (sector apto para urbanizar junto a la carretera C-415).

Por medio de la presente se cita, para el levantamiento del acta previa a la ocupación, a los propietarios de las fincas siguientes:

Parcela número 91.—Propietario: Esteban Vicente Vicente. Superficie de la parcela: 8.734,75 metros cuadrados. Referencia catastral: 900791. Domicilio: Calle Juan de la Cierva, número 10, piso cuarto D, Murcia.

Parcela número 89.—Propietaria: Juana María Peñalver Vicente. Superficie de la parcela: 7.401,79 metros cuadrados. Referencia catastral: 900789. Domicilio: Calle Abajo, Albudeite.

Parcela número 88.—Propietario: Manuel Parada Brígido. Superficie de la parcela: 25.962,84 metros cuadrados. Referencia catastral: 900788. Domicilio: Calle Caballero, número 1, Murcia.

Parcela número 87.—Propietarios: Antonio García Sarabia, Antonia García Sarabia, Francisco García Sarabia, María García Sarabia y José González Peñalver. Superficie de la parcela: 16.098,75 metros cuadrados. Referencia catastral: 900787.

Parcela número 36.—Propietaria: Lucía Martínez Blaya. Superficie de la parcela: 9.789,17 metros cuadrados. Referencia catastral: 900736. Domicilio: Calle Vicente Aleixandre, número 140, Segovia.

Parcela número 35.—Propietario: Manuel Parada Brígido. Superficie de la parcela: 2.765,16 metros cuadrados. Referencia catastral: 900735. Domicilio: Calle Caballero, número 1, Murcia.

Incluidos en el proyecto de expropiación del polígono industrial de Albudeite, mediante tasación conjunta, aprobado mediante Resolución del Director general de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de fecha 1 de febrero de 2001, relativo al sector del suelo apto para urbanizar industrial junto a carretera C-415.

El acta previa a la ocupación de los terrenos se realizará en cada una de las fincas antes relacionadas, el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas.

Los interesados podrán acudir acompañados de sus peritos y de un Notario. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Albudeite (Murcia), 21 de febrero de 2001.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Martínez García.—9.192.

Anuncio del Ayuntamiento de Narón (A Coruña) sobre expediente de expropiación.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2000, se aprobó iniciar el expediente de expropiación para la adquisición de los bienes y derechos afectados, por el procedimiento individualizado por la vía de urgencia, de dos fincas incluidas en la actuación industrial «Rio

do Pozo, sector II», siendo el órgano expropiante el Ayuntamiento de Narón y la entidad beneficiaria SEPEs-Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Aprobada la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de las fincas:

Finca número 200.01. Titular: Hermanos Fernández Robles, Ramón Franco, 40, 1.º, Ferrol. Datos registrales: Tomo 1.818, libro 724, folio 222, finca 55.918. Superficie: Total, 1.054 metros cuadrados; afectada, 1.054 metros cuadrados. Aprovechamiento actual: Monte.

Finca número 206. Titular: Desconocido. Superficie afectada: 43 metros cuadrados. Aprovechamiento actual: Monte.

Se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» o «Boletín Oficial» de la provincia, con el objeto de que se puedan formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Narón, 8 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Juan Gato Díaz.—8.272.

Edicto de notificación de subasta del Órgano de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona relativo al acuerdo de subasta de bienes inmuebles embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido a doña Josefa Pagès Sardà.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.5 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y en el apartado décimo, 2.º, de la Orden de 10 de diciembre de 1998, por la que se desarrollan determinados artículos del Reglamento citado sobre competencias de los órganos de recaudación, se pone en conocimiento de la deudora que se dirá y demás personas interesadas, que la señora Tesorera de este organismo ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes embargados, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 147 y 148 del antes citado texto legal. El acto de la subasta se realizará en la sede del ORGT, sita en la calle Mejía Lequerica, número 1, edificio Calderas, primera planta, de la ciudad de Barcelona, en el día y hora que se indicarán:

Ente acreedor: Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola.

Lugar de pago: Unidad Central, calle Mejía Lequerica, número 1, edificio Calderas, primera planta, de Barcelona.

Deudora: Doña Josefa Pagès Sardà.

Concepto: Impuesto de Bienes Inmuebles y acumulados.

Importe total del débito: 9.989.194 pesetas (60.036,27 euros).

Relación de los bienes a subastar:

Lote único:

Descripción: Rústica. Heredad denominada «Can Sant Joan», en término de Pierola, que antes constituían dos fincas de cabida 7 hectáreas 90 áreas 48 centiáreas 13 decímetros cuadrados, de la cual se han realizado varias segregaciones, siendo su cabida actual de 63.512 metros 63 decímetros cuadrados, sin que conste la descripción del resto. Lindante: Al este, con don Cristóbal Vidal, parte con sucesores de don Pablo Vidal y parte con don José Cucurella o los suyos; al sur, parte con el mismo don Cristóbal Vidal, parte con don Vicente Soteras y parte con propiedad de don Ramón Carretas, y al oeste y norte, con doña María Vallés y parte con don José Campalans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, tomo 527, libro 14 de Pierola, folio 196, finca número 159, inscripción 13.

Derechos de la deudora: Titular de pleno dominio. Valoración: 85.924.450 pesetas (516.416,35 euros).